

| | | | |
|--|---|----------------|-----------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | | |
| CÓDIGO | FR-GA-019 | VERSIÓN | 01 |

ACTA DE EVALUACION DE LA INVITACION MINIMA CUANTIA No 019-2022

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ASISTENCIA TECNICA FRENTE AL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEPARACION EN LA FUENTE DE RESIDUOS, APROVECHAMIENTOS DE ORGANICOS Y DEMAS PROGRAMAS AMBIENTALES IMPLEMENTADOS POR LA EMSER E.S.P.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 019-2022.

Siendo las 03:40 P.M. del día 15 de Junio del año dos mil Veintidós (2022), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

| No. | INFORMACION DEL PROPONENTE No 01 |
|-----|--|
| 1. | DIEGO ALEXANDER AGUILERA VELASCO NIT 1.018.431.459 de Bogotá D.C. RADICADO No 000545 del 15-06-2022 HORA 14:44 AM No FOLIOS 30 DIRECCION: CALLE 6 No 9 – 31 Barrio Centro TELEFONO: 3134591196 Email: diaaguilerave@gmail.com |

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

| TIPO DE DOCUMENTOS | DOCUMENTO | SI | NO |
|---|---|----|----|
| DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO | Carta de presentación firmada en Original | X | |
| | Propuesta Oficial Firmada en Original | X | |
| | Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica relacionado con el Objeto del Contrato (Actividades de servicios de apoyo a las empresas) durante al menos cuatro (04) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. | X | |
| | Registro Único Tributario Actualizado | X | |
| | Hoja de Vida en Formato de la Función Pública | X | |
| | Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.) | X | |
| | Experiencia Especifica: Acreditar Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar ejecutado en los últimos 6 meses con Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Carácter Público o Privado. | X | |

Documentos de Contenido Técnico

| | | | |
|--|---|----------------|-----------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | | |
| CÓDIGO | FR-GA-019 | VERSIÓN | 01 |

| | |
|--|-----------|
| Copia de la Cedula de Ciudadanía | SI |
| Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa) | SI |
| Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa) | SI |
| Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa) | SI |
| Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional | SI |

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = DIEGO ALEXANDER AGUILERA VELASCO

| No. | PROPONENTE 1 | PROPUESTA |
|-----|--|---------------------|
| 1. | DIEGO ALEXANDER AGUILERA VELASCO NIT 1.018.431.459 de Bogotá D.C. RADICADO No 000545 del 15-06-2022 HORA 14:44 AM No FOLIOS 30 DIRECCION: CALLE 6 No 9 – 31 Barrio Centro TELEFONO: 3134591196 Email: diaaguilera@gmail.com | \$ 4'264.416 |

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **DIEGO ALEXANDER AGUILERA VELASCO** Identificado con **C.C. 1.018.431.459** de Bogotá D.C., cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 04:10 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
Director Técnico y de Planeación

SANDRA MILENA VARGAS MENDIETA
Dir. Admin, Finan y Comercial

FIRMADA EN ORIGINAL